

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO  
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO DE 1910

#### FINAL DE LA SESION.

Continuase la discusión de los presupuestos bajo la presidencia del Sr. Martínez y García de la Peña, y asistencia de los Concejales Sres. Sánchez Guerrero, Fernández Gao, Luna, Aranda, Roma, Sanjuán, Durán, Jácome, Moreno Mendoza, Rosado, Cano y Lechuga.

Concurre numeroso público.

Se aprueban sin discusión y por unanimidad, los siguientes artículos del Capítulo 6.º:

- 1.º «Edificios del común».
- 2.º «Carreteras y caminos».
- 3.º «Fuentes y cañerías».
- 4.º «Madronas y empedrado».
- 5.º «Personal de obras por Administración».
- 6.º «Material para las obras de Administración».

Apruébase igualmente sin discusión y por unanimidad el Capítulo 7.º «Corrección pública».

Lo propio ocurre con el Capítulo 8.º «Montes».

Del Capítulo 9.º «Cargas», apruébanse el art. 1.º «Réditos de censos» y el 2.º «Funciones públicas».

El art. 3.º «Jubilaciones y pensiones», es origen de un largo debate.

El Sr. Jácome se muestra enemigo de la reducción y supresión de las jubilaciones y pensiones, manifestando que la supresión es ilegal y que no debería hacerse, por instinto de propia conservación. A este objeto cita varias disposiciones legales sobre la materia.

El Sr. Fernández Gao, también entiende que no deben suprimirse las jubilaciones y pensiones.

El Sr. Sánchez Guerrero, demuestra que de todas las pensiones solamente tres son legales, y se manifiesta partidario de los Montepíos á fin de no cargar los presupuestos municipales.

Hablan sobre esta materia repetidas veces largamente, los Sres. Sánchez Guerrero y Jácome, defendiendo sus respectivos puntos de vista.

El Sr. Roma interviene y dice que en la cuestión de que se trata hay que distinguir dos aspectos: el legal y el humanitario. En cuanto al primero, sólo tres individuos tienen derecho á pensión; en cuanto al segundo aspecto, la Comisión ha procurado adquirir los datos necesarios para conservar las pensiones y jubilaciones á los que no cuentan con otro medio de subsistencia.

Se procede á votación el art. 3.º sobre «Jubilaciones y pensiones», y votan con la Comisión los Sres. Cano, Rosado, Moreno Mendoza, Roma, Aranda, Lechuga, Luna, Calle Carrasco, Sánchez Guerrero y Martínez y García de la Peña, y en contra los Sres. Jácome, Fernández Gao, Durán y Sanjuán.

Se aprueba sin discusión y por unanimidad el art. 4.º, «Créditos reconocidos».

En el art. 5.º, «Subvenciones», el señor Jácome combate la reducción que se ha hecho por la Comisión, de algunas de aquellas, manifestando que las considera improcedentes y á este objeto se extiende en consideraciones sobre la Asociación de las Oblatas y la trata de blancas, cuya importancia social elogia.

El Sr. Moreno Mendoza dice que la Comisión de Hacienda tiene que lamentar una vez más la ausencia en sus trabajos del individuo de la misma Sr. Jácome; que la cura de almas quedará debidamente atendida con un Sacerdote en San José del Valle y otro en el Mimbrial.

Añade que poblados mayores están confiados á un solo sacerdote y como hacía falta economizar ha podido introducirse en San José del Valle, donde se deja un Capellán de los dos que había y como el Sr. Obispo ha de ser partidario de la regeneración municipal, seguramente verá bien esta reducción impuesta por la necesidad de hacer economías.

En cuanto á las Oblatas y á la institución de la trata de blancas, el Sr. Moreno Mendoza les dedica elogios, si bien entiende que alguna vez el Alcalde se ha extralimitado al enviar allí algunas jóvenes. Termina afirmando el Sr. Moreno

que es amante como el primero de la moralidad y que dentro de su modesta esfera de acción ha hecho cuanto ha podido para salvar del vicio á algunos infelices.

El Sr. Jácome afirma que convendría proceder de acuerdo con el Sr. Obispo de Cádiz antes de aprobar la reducción de una plaza de Capellán en San José del Valle y trata de demostrar la necesidad de que continúen los dos que hoy existen.

El Sr. Durán abunda en las ideas del Sr. Jácome respecto del convenio con el Sr. Obispo y respecto á la cuestión de las Oblatas entiendo que hay dos aspectos: el moral y el higiénico.

El Sr. Roma afirma que el señor Obispo de Cádiz, cuando conoza el criterio y los propósitos de regeneración municipal que han inspirado á la Comisión de Hacienda, aplaudirá sin reservas estas economías.

Añade que son innumerables las parroquias rurales en las que un sólo sacerdote tiene que atender á varias barriadas distantes entre sí y en cuanto á la cantidad asignada para cultos, afirma que es muy superior en el Mimbrial y en el Valle á la de las aludidas parroquias.

En cuanto á la cuestión de las Oblatas se declara el Sr. Roma partidario de una moral rígida, y afirma que la desmoralización de muchas jóvenes, es debida á la extraordinaria miseria en que se encuentran sus familias y termina sosteniendo que para dignificar á la mujer hay que facilitarle los medios de alcanzar la independencia económica, base y fundamento de la independencia moral.

Procédese á votación y lo hacen en contra de la reducción los señores Jácome, Durán, y Sanjuán, y á favor de la Comisión los señores Sánchez Guerrero, Cano, Rosado, Moreno Mendoza, Roma, Aranda, Lechuga, Fernández Gao, Luna, Calle Carrasco y la Presidencia.

Apruébase por unanimidad y sin discusión el artículo 6.º «Expropiación por alineación»; el 7.º «Gastos de litigio» y del artículo 8.º «Contribuciones é impuestos», se aprueba sin discusión el primer concepto.

En este art. 8.º propone la Comisión la reducción de 14.000 pesetas que en el presupuesto vigente figuran para satisfacer los descuentos de los empleados de Secretaría, Contaduría, etc.

El Sr. Jácome se muestra contrario á esta supresión, puesto que era, su concepto, una especie de compensación por los trabajos extraordinarios.

El Sr. Roma se declara partidario de que todos los empleados municipales estén retribuidos decorosamente y que los ascensos se den siempre á quien corresponda en estricta justicia. Añade que no está improcedente que el Ayuntamiento costee los descuentos á los funcionarios que perciben los sueldos mayores, y que en cambio á los empleados modestos, á los mozos del Mercado central de abastos y á los individuos de la guardia municipal se les obligue á pagar el descuento.

Termina el Sr. Roma manifestando que cuando el Excmo. Ayuntamiento se encuentre en situación más desahogada se procurará que no paguen descuento los empleados municipales, pero que estos beneficios habrán de alcanzarse á todos ellos.

El Sr. Moreno Mendoza dice con respecto á la supresión de estas 14.000 pesetas, que los empleados que más trabajan son los que están peor retribuidos.

Añade el Sr. Moreno que ha habido empleados dignísimos que han trabajado mucho y en cambio otros protegidos por el caciquismo han trabajado poco y han ascendido, quedando postergados los laboriosos.

Se aprueba por unanimidad la supresión de las 14.000 pesetas.

El Sr. Roma hace uso de la palabra para ocuparse del art. 9.º que trata del contingente provincial.

Dice que ni en Secretaría ni en el Archivo, ni en parte alguna, encontró un presupuesto de la Diputación, para poder estudiar cómo se invierten las 337.714'71 pesetas que paga el pueblo de Jerez á la Diputación.

Añade que el buen administrador ha de procurar que sus administrados estén

enterados de todo y sostiene que cuando la Diputación provincial procede en forma tan censurable es que se trata de una administración ruinosa.

Combate los gastos de la Diputación que ascienden á un millón setecientos veinte mil, trescientas ochenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos.

Censura las siguientes partidas:

144.000 pesetas para personal y material; 20.000 para quintas; 19.000 para elecciones; 10.000 para imprevistos; 26.000 para pensiones; 70.000 para el arriendo del contingente, etc.

Continúa el Sr. Roma afirmando que la Diputación es la ruina de todos los pueblos de la provincia, y que solamente para Cádiz es un poderoso elemento de vida ya que sostiene á innumerables familias, subvenciona numerosos centros de enseñanza de Cádiz, como la Escuela de Náutica, el Instituto, Escuelas Normales, Academia de Bellas Artes, Escuela de Artes é Industrias, etc.

Termina diciendo que todos los pueblos de la provincia deben emprender una enérgica cruzada contra un organismo burocrático y caciquista.

El Sr. Jácome dice que ya ha dicho otra vez y va á repetirlo, que distingue entre política y administración. Que en esta se inspirará siempre únicamente en su conciencia y que en política debe existir cierta disciplina y termina ofreciendo incondicionalmente su concurso por la reducción del contingente provincial.

Se aprueba el art. 9.º

También es aprobado sin discusión el Capítulo 10.º, «Cementerio».

En el Capítulo 11, «Calamidades é imprevistos», el Sr. Roma dice que se ha dividido consignando 6.000 pesetas para «Imprevistos» y 18.500 para «Calamidades».

En cuanto á la cantidad destinada á «Calamidades», sostiene que debe dedicarse íntegramente en beneficio de la clase obrera en épocas de crisis, y en cuanto á la partida de Imprevistos, se muestra partidario de que se cercene todo gasto inútil, y á este objeto afirma que deben reducirse considerablemente los gastos de carruajes que ascienden á una cantidad respetable, y termina diciendo que el ir á pie es muy higiénico y sobre todo muy económico.

El Sr. Jácome se muestra del todo conforme con lo expuesto por el Sr. Roma, y se aprueba el Capítulo 11 por unanimidad.

Acto seguido se procede á la discusión del presupuesto de

#### Ingresos.

Se aprueba por unanimidad y sin discusión el Capítulo 1.º, que comprende los siguientes artículos:

- 1.º «Réditos de Censos y Cánones».
- 2.º «Renta del 4 por 100».
- 3.º «Acciones de aguas».

En el Capítulo 2.º «Productos de Monte», el Sr. Roma manifiesta que en la cantidad de 63.951'75 pesetas por rentas de dehesas, teme que haya algo de ficticio, y como abriga algunas dudas las expone noblemente, pues considera posible que sólo se llegue á recandar las tres cuartas partes de la expresada cantidad.

El Sr. Jácome dice que á su juicio es seguro el cobro de la cantidad íntegra, y que más adelante se ocupará con extensión de este asunto.

Se aprueba el art. 1.º del Capítulo 2.º

El Capítulo 3.º «Impuestos», es aprobado en sus 19 artículos, sin discusión y con algunas ligeras aclaraciones. Solamente es objeto de larga discusión lo relativo á «Escaparates», «Toldos», «Corinas» y «Rótulos».

El Sr. Jácome no está conforme con la supresión de este arbitrio.

El Sr. Moreno Mendoza se muestra partidario de la supresión de estos arbitrios y los califica de odiosos, añadiendo que el «escaparate» y el «rótulo» es algo que forma parte de lo esencial para el comercio, que tiene que anunciarse para vivir y para pagar las grandes cargas que pesan sobre él. Añade que la Comisión ha visto que los pequeños ingresos de estos arbitrios no compensaban los sacrificios

de molestias que representan para el comercio. Termina diciendo que deben suprimirse.

El Sr. Jácome dice que hay que pesar los beneficios y perjuicios y añade que deben subsistir estos arbitrios que existen en importantes poblaciones.

El Sr. Sánchez Guerrero aboga por la supresión porque significan esos arbitrios de referencia un perjuicio para el comercio, y además serían para el Ayuntamiento una dificultad y un gasto importante para su exacción.

El Sr. Roma se muestra partidario también de la supresión, no sólo por las molestias y trabas que significan para el comercio y por los gastos de su exacción, sino también desde el punto de vista del embellecimiento de la ciudad.

El Sr. Moreno Mendoza demuestra que estos arbitrios producen un ingreso insignificante para el Ayuntamiento y en cambio han sido causa de que algunos comerciantes hayan reducido el número de los rótulos y los escaparates; que todo esto ha redundado en perjuicio del comercio y de la clase obrera, sin un beneficio positivo para el erario municipal.

Se aprueba por unanimidad la supresión de los arbitrios de referencia.

Se aprueba por unanimidad y sin discusión el capítulo 4.º «Beneficencia».

También se aprueban en igual forma los capítulos 5.º «Instrucción pública» y el 6.º «Corrección pública».

El Capítulo 7.º, «Extraordinarios», se aprueba también por unanimidad en todas sus partes, excepto el artículo 3.º «Eventuales, que da origen á un largo debate».

El Sr. Jácome no se manifiesta conforme con la cantidad de 1.000 pesetas que se asigna, por considerarla exigua y propone que se le fije en 100.000 pesetas como ingreso de Montes de Propios.

Razona su opinión, fundándola en el probable producto de la subasta que tendrá que efectuarse durante el año 1910 y añade que ha sostenido correspondencia con el Sr. Conde de los Andes, y además ha hablado varias veces con este señor Diputado, por cuyas razones considera que el ingreso por este concepto pasará de 100.000 pesetas.

El Sr. Moreno Mendoza dice que al escuchar al Sr. Jácome que tiene el convencimiento de que habrá esos ingresos eventuales, recordaba cuando el Sr. González Hontoria hablaba como si tuviera los billetes en la mano al referirse á determinados ingresos y añade que estos cálculos sirvieron para la gran mentira de los presupuestos de otros años, cuya consecuencia es la actual ruina.

Entiende el Sr. Moreno Mendoza que no procede consignar estas cantidades en los presupuestos, y que si mañana se cobran no faltarán atenciones en beneficio del pueblo.

En prueba de su criterio, dice el señor Moreno, que también se contaba en el presupuesto vigente con 40.000 pesetas de aprovechamiento leñoso que no se han cobrado.

El señor Jácome se lamenta de la falta de desconfianza del señor Moreno, y respecto á las 100.000 pesetas dice que el Sr. Conde de los Andes gestionará el asunto con toda eficacia y añade que las rentas de montes se cobran por anualidades anticipadas.

El Sr. Moreno Mendoza manifiesta que no duda de la palabra del señor Jácome ni de los buenos deseos del Sr. Conde de los Andes, pero añade, como este Diputado se ha equivocado en distintas ocasiones en que ha hecho determinadas promesas, como le ocurrió en Arcos en que prometió solemnemente una cosa que después declaró que no le era posible cumplir; por todo esto considera que no procede consignar las 100.000 pesetas.

El Sr. Roma dice que si los presupuestos para 1910 han de ser una verdad no deben consignarse las 100.000 pesetas y añade que hay que aprovechar la elección de las 40.000 pesetas perdidas por aprovechamiento leñoso.

Afirma el Sr. Roma que le ha interesado las manifestaciones del Sr. Jácome en el sentido de que considera convenient-

te la explotación de los Montes de Propios por la casa Larios.

El Sr. Roma entiende que el Excelentísimo Ayuntamiento no debe aproximar la cabeza á la cuchilla del verdugo y añade que abriga el temor de que aquella casa poderosa consumará la total ruina de los magníficos bosques de Jerez.

Afirma que se trata de un asunto gravísimo y que hay que reflexionar muy seriamente para evitar que Jerez se quede sin dinero y sin montes.

El Sr. Jácome dice que reconoce la habilidad del Sr. Moreno y que en cuanto á los Montes abunda en las mismas ideas que el Sr. Roma, en cuanto á los peligros indicados.

Se pone á votación la enmienda del Sr. Jácome y es desechada.

El capítulo 9.º «Recursos generales» se aprueba en todos sus artículos.

El capítulo 10 «Reintegros» queda reducido á 12.000 pesetas, sin perjuicio de practicar las gestiones necesarias respecto de las cantidades que el Estado y la provincia adeudan al Municipio.

Resulta después de aprobada la sección de gastos y los ingresos precedentes un déficit de unas 150.000 pesetas que la Comisión de Hacienda propone cubrir mediante el impuesto de cinco pesetas por bota á todos los vinos de Jerez.

El Sr. Jácome hace un largo discurso y dice que se embarca con el nombre de Jerez vinos en muchas comarcas y expone su criterio desfavorable al proyectado impuesto.

Intervienen extensamente en este debate los Sres. Moreno Mendoza, Roma y Sánchez Guerrero y se procede á votación, resultando aprobada el impuesto por los votos de los Sres. Moreno Mendoza, Roro, Cano, Rosado, Moreno, Calle Carrasco, Aranda, Luna, Lechuga, Calle Carrasco y Presidente y en contra los señores Fernández Gao, Jácome, Durán y Sanjuán.

Terminada la orden del día se lee un oficio del Sr. Cortina sobre la licencia que empezaba á disfrutarse.

Igualmente se lee el acta del arqueo practicado con motivo de la toma de posesión de la Alcaldía por el Sr. Martínez y García de la Peña.

El Sr. Moreno Mendoza hace historia del expediente relativo á la inspección de las obras del Cementerio y propone que no se lea el dictamen hasta la próxima sesión.

Así se acuerda.

El Sr. Fernández Gao pide una subvención para el Hospital de la Cruz Roja y por unanimidad se acuerda que la Alcaldía asigne la cantidad que considere oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión á las ocho de la noche.

El numeroso público que presencié los debates sobre los presupuestos, elogió á los Sres. Concejales que se han propuesto la regeneración municipal, y se declara que este es el verdadero camino para llegar al saneamiento.

También se elogió á los señores Martínez y García conque el Sr. Martínez dirigido los debates de la Peña había dirigido los debates.

Ahora sólo falta que los señores Asociados contribuyan á la laudable obra del Excmo. Ayuntamiento, y que se penetren bien de la inmensa responsabilidad que contraerán ante la opinión general si obstrucen con sus votos los propósitos y esfuerzos de los Sres. Concejales.

No habiéndose dado cuenta anoche del asunto de la construc-

ción de la tapia del nuevo Cementerio, debido á que el señor Hernández Rubio ha pedido se le oiga para presentar sus descargos, á lo cual accedió con acierto el Ayuntamiento, creemos por nuestra parte de justicia omitir la publicación del dictamen de la Comisión, pues lo correcto y justo es publicarlo al mismo tiempo que los referidos descargos, á fin de que el público pueda juzgar el asunto sin apasionamientos ni prejuicios de ninguna clase.

FABULA EN PROSA

El pretor, el esclavo, los libertos y el ganso

¡Qué sabios son de Esopo los ejemplos! Cuenta el sin par fabulista, que en la campiña de Roma y á orillas del sinuoso Tiber había numerosas fincas de recreo rodeadas de diversas plantaciones, distinguiéndose entre todas estas, por el cuidadoso esmero con que era cultivada, una viña de la propiedad de un pretor de la Ciudad Augusta, cuyo magistrado, si bien no dejaba en las más de las ocasiones de administrar severamente justicia, era tachado á veces de atender con demasiada los requerimientos del favor, debilidad que según fama era originaria de su innata bondad y no venal consecuencia de los estímulos de su codicia. Manifestaba nuestro buen pretor gran afición á vigilar personalmente el laboreo de sus campos, dedicando particular atención á los que se hacían en su fructífera viña, de cuya verde planicie rompían á trechos la monotonía variadas especies de frondosos árboles frutales, entre los que se destacaba por sus relativamente gigantescas proporciones una anciana higuera que alzaba su robusto tronco tan cercano á la casa de la rústica propiedad, que no parecía sino que estaba allí en espera de sus moradores para brindarles cariñosamente con sus azucarados frutos. En tan gran estima tenía Claudio, que así se llamaba el pretor, aquellos dulces higos, que ni á sus libertos familiares, ni mucho menos á sus esclavos, consintió nunca en obsequiarles con una de dichas frutas que avariciosamente reservaba para su egoísta paladar, conminando con la aplicación de rígidos castigos á los que se atreviesen á gustar de ellas. Cierta mañana placida y agradable de uno de los días otoñales hallábase Claudio en su viña, rodeado de sus libertos vigilando las tareas vendimiales, cuando ideó recoger por sí mismo los últimos frutos de su árbol predilecto, deseo que llevó á cabo colocando los higos en una cesta que mandó llevar al interior de la casa, dedicándolos á servirles de postre en su desayuno. Una vez que hubo hecho esto, fuese el pretor detrás de varios de los esclavos que estaban recolectando las uvas, no sólo para vigilar sus trabajos sino también con el objeto de dejar algunos momentos de albedrío á sus jóvenes libertos y que pudieran dedicarlos á sus juegos favoritos. Tan pronto como aquéllos se vieron libres de la adusta presencia de Claudio, se entregaron alegremente á los más arriesgados ejercicios gimnásticos, sembrando el espanto entre las numerosas gallinas y pollos que momentos antes picoteaban tranquilamente en el suelo de la espaciosa glorieta que se extendía delante de la casa, llegando el desorden y la alarma á tomar tan gran incremento entre las asustadizas aves, que no sólo éstas se alejaron á toda prisa del peligroso lugar, sino que hasta un enorme ganso que paseaba entre ellas su ridícula gravedad, tuvo que poner en acción sus escasas facultades voladoras para escalar trabajosamente uno de los artísticos salientes que adornaban la fachada de la casa. Libre ya de todo riesgo el ave pronto olvidó, bondadosa, el susto que acababa de sufrir; y como no dejaba de profesar algún afecto á los alborotadores jóvenes, les habló en estos términos: —Más os valiera que en lugar de cansaros inútilmente en esos bárbaros juegos, dedicarais vuestro tiempo á cosa de mejor provecho. —¿Y qué vamos á hacer?—le contestó uno de los libertos—que sea más conveniente á la salud del cuerpo y esparcimiento del espíritu? ¿Deseas, por ventura, que reforcemos nuestros

ayunados estómagos con tu sabrosa carne? —No, por Júpiter sagrado!—exclamó el ave prontamente—aunque menguado daño sufriría con mi muerte la república, puesto que todo él quedaría reducido á que hubiese un ganso menos. Pero ya que durante toda la estación no habéis probado el dulce fruto de esa higuera ¿por qué no os coméis ahora los últimos que acaba Claudio de recoger y que como siempre ha reservado para sí? —Ya veo, ganso,—repuso otro de los jóvenes—que el alcance de tu oído está en relación inversa de tu limitada inteligencia. ¿Cómo quieres que nos exponamos al furor de Claudio comiéndonos esos postrimeros ejemplares de su fruta predilecta? —¡Bah!—contestó el ganso—en poca agua os ahogáis; ¿qué necesidad obliga á que él sepa que habéis sido los autores de tan inocente delito? Dada la confianza que en vosotros tiene el pretor y el cariño que os profesa, bastará que acuséis á cualquier esclavo como causante del desaguisado y no puede caber duda de que os creará. Andad, no ser tontos y coméoslo tranquilos ya que se ha presentado la ocasión. Seducidos los libertos por los razonamientos del ganso, decidieron seguir su consejo, para lo que no era tampoco despreciable acicate las súplicas de sus vacíos estómagos que despertados por el ejercicio demandaban inmediato auxilio, decidiéndose después de breve deliberación á engullirse los higos de Claudio, los cuales no tardaron en desaparecer por sus voraces gargantas. No bien terminaron los libertos su frugal festín, cuando presentose Claudio dispuesto á regresar enseguida á Roma, no sin tratar de recoger antes la cesta que contenía su apreciable fruta, notando con el mayor desagrado que se encontraba vacía. Lleno de ira al ver tan grave desacato de sus órdenes, interrogó reiteradamente á los libertos, quienes negaron, como era consiguiente, ser los causantes de él; pero estrechados por las repetidas preguntas de Claudio, concluyeron por acusar como autor al esclavo Egeo, que momentos después de haber ellos dado fin de los higos, inmediatamente mandó el pretor venir á su presencia al presunto reo, quien se presentó ante él poseído de la mayor tranquilidad, que bien pronto perdió, al verse acusado por los libertos ante su amo de un robo que no había cometido y condenado por Claudio á sufrir en el acto el castigo de azotes. Anonadado el pobre esclavo por tan injusta acusación y sintiendo ya crujir sus espaldas por los golpes del verdugo, no acertaba á explicar su inocencia, cuya turbación fué tomada por el pretor como prueba evidente de su culpabilidad, y así es que le ordenó que fuera á desnudarse para recibir el castigo. Marchó sumiso el esclavo á cumplir la orden recibida, no sin ir pensando por el camino el medio de demostrar su inocencia ante el pretor y sus acusadores, no tardando en presentarse á estos desnudos de medio cuerpo arriba y trayendo en una mano un ánfora lleno de agua que despedía un ligero vaho. Claudio, dijo el esclavo, permíteme en nombre de los dioses, solicitar de tu compasivo corazón que por medio de una sencilla prueba te demuestre mi inocencia. —Sea, contestó el pretor, cuya concesión no dejó de inquietar á los libertos. Al momento comenzó Egeo á beber ávidamente la templada agua que contenía el ánfora, y cuando ya no pudo ingerir más líquido, introdujo sus dedos en la boca hasta hacerlos llegar á su garganta, de la que salió un chorro de agua tan clara y limpia como la que acababa de beber. —¿Te convences, Claudio, de que soy extraño al delito que me imputas? Pues ahora te pido en nombre de la justicia, que esos que me acusaron hagan lo mismo que acabo yo de hacer. Al oír tan inesperada petición los libertos, sus rostros denunciaron el terror que les produjo, el cual aumentó al oír que Claudio les mandaba acceder á lo solicitado por Egeo. ¡Terrible fué aquel momento! Los crueles acusadores del desgraciado esclavo no tardaron por efecto del agua tibia en cubrir la tierra de denunciadores trozos de higos, ante cuya vista llegó el pretor al paroxismo de la cólera y el asombro. Al verse descubiertos los libertos

trataron de atenuar la gravedad de su falta, revelando á Claudio que el ganso los había inducido á comerse los higos, pero esto contribuyó á exasperar más al enfurecido pretor, por que como el ave, anticipándose á los sucesos, consideró prudente aprovechar la confusión que allí reinaba para alejarse de aquel lugar é internarse en la viña, cuando Claudio le llamó no se atrevió á acudir y desde lejos trataba de disculpar con torpes razones sus imbéciles consejos. —Sois unos miserables, dijo el pretor á los libertos, por haber prestado oídos á las estúpidas indicaciones de ese ganso y por haber tratado además de regalar vuestro paladar echando el peso de vuestra culpa sobre un inocente. Desde ahora volveréis á ser esclavos, y tú, mi buen Egeo, quedarás convertido en liberto tan pronto como logres apresar al ganso y ante mí le despojes de su plumaje para que no vuelva á aconsejar á nadie que disponga de lo ajeno en daño de su poseedor. Si la justicia pudiera las pruebas así buscar, ¡cuántos que de sus delitos quieren el vastro borrar no arrojarían con el agua las muestras de su maldad! MANUEL DIAZ ARRANZ.

APUNTES

Según unos periódicos, Lerroux está en Barcelona; según otros, se encuentra en Madrid, algunos dicen que está en París y los hay que aseguran que no se ha movido de Londres. Divagando sobre esta duda me paseaba ayer tarde por la Plaza de Alfonso XII, cuando la casualidad quiso me encontrara con un amigo que está muy enterado en asuntos políticos. Le saludé con todo el afecto que me mereo y le interrogué así: Hombre, ¿podría usted sacarme de una duda que me atormenta hace algunos días? Usted dirá. Suellament: ¿lónde supone usted que está Lerroux? en Barcelona... en Madrid... en París... en Londres... Sí, señor, supongo que está en Londres. Ya me parecía á mí que debía usted y digame, mi amigo, ¿cómo nace usted esta suposición? ¿con qué fundamento? Pues verá usted, nada más sencillo. Supongo que Lerroux está en Londres porque según los periódicos de aquella capital, está allí la diva llamada "Farnarina". ¿Y esto qué tiene que ver? Aquí mi amigo sonrió maliciosamente. Comprendiendo yo todo el valor de aquella sonrisa, hubé de exclamar la inevitable frase de los dramones. ¡Ahora lo comprendo todo! Me despedí del amigo y continé mi paseo riéndome yo también de la revolución de Lerroux. Hace algunos días falleció don Francisco del Hoyo y Montemar, interventor de Aduanas en el P.ón de Alhucemas. Un hermano del difunto ha dirigido una carta á un diario de Madrid, manifestando que don Francisco del Hoyo, se hallaba enfermo, por lo cual repetidamente había solicitado permiso de la Dirección general de Aduanas, para reponerse, no habiendo sido nunca atendido, ni últimamente en que la solicitud iba acompañada de un dictamen firmado por tres médicos. El comunicante manifiesta que su hermano no fué atendido por falta de recomendación. Yo supongo que si no fué atendido, no fué por falta de recomendación, sino por falta de humanidad. En Naney, el Martes último se elevó en un globo pilotado por el aeronauta Garnier, la Srta. Marvingt cuyo areostato tomó tierra la noche del mismo día, entre las doce y una de la madrugada en Easton, costa de Suffolk, donde había sido lanzado por una tempestad. De manera que el ejemplo onnde. En poco espacio de tiempo han sido ya varias las señoras que en aeroplano ó en globo han efectuado ascensiones más ó menos arriesgadas y emocionantes. No me parece mal que las mujeres se dediquen también á la conquista del aire, porque quizás á alguna le resulte más fácil ésta, que la de un corazón varonil.

VENGANZA FEMENINA Las angustias de una viuda guapa. Prueba su inocencia. Nueva York.—Hace algunas semanas una señora de San Luis, joven y bella, presentosa en la Inspección de policía con un frasco de azúcar cande en la mano. Parecía excitadísima. A las preguntas del comisario, contestó lo que sigue: —Soy esposa de Mr. Lillard, me llamo Nanette y tengo dos hijos. Me conoce todo San Luis, y nadie ha podido decir de mí cosa mala alguna. Sin embargo una viuda, que hasta ayer consideré amiga mía, mistress Maud Ridley, ha querido envenenarme. —Denos usted una prueba de ello—respondió el comisario. —¿Una prueba?... La traigo en la mano; el azúcar cande de este frasco ha sido mezclado con polvos de estricnina. —¿Y cómo se ha enterado usted de ello? —Porque se me ocurrió dar azúcar de este frasco á mi perrita. El animalito murió á los pocos momentos entre atroces convulsiones. —¿Y ese frasco?... —¡Me lo ha regalado mistress Ridley! El comisario conferenció con el juez del distrito, y éste dispuso que fuera presa la presunta envenenadora. Mistress Ridley protestó indignada. Confesó que había sido amiga de mistress Lillard; pero negó terminantemente haberle regalado el frasco. —¡Eso es una infamia!—dijo llorando. Si embargo, como parecía haber suficientes indicios de su culpabilidad, continuó en la cárcel, mientras eran practicadas las averiguaciones necesarias. Por el marido de mistress Lillard presentose anteayer al juez y les dijo: —Mi honradez me prohíbe dejar que sea condenada una mujer inocente. Maud Ridley no ha regalado á mi esposa frasco alguno de azúcar. Me consta que yo lo tanto, la acusación cae por —Entonces, ¿por qué ha querido mistress Lillard hacer que condenen á mistress Ridley? —Porque la aborreció de muerte. Sabe que estoy enamorado profundamente de ella, y no se lo perdona. Con objeto de poderla y hacer que yo la desprecie, imaginó su acusación. —¿Sabe usted que esas palabras me obligan á proceder contra su esposa? —Lo sé, y lo lamento; pero no puedo consentir que se consuma una infamia. El juez, en vista de ello, ordenó que compareciese ante su presencia mistress Lillard. —Ha sabido—la dijo con severidad—que el frasco de azúcar cande fué comprado por usted. —No es verdad. —Es cierto. Y lo es también que además del frasco, compró usted la estricnina. —Al oír estas palabras, ella se arrojó, exclamando aterrada: —¿Perdón? —¿Confiesa usted? —¡Sí! —¿Y por qué ha hecho eso? —Porque aborrezco á mistress Ridley, que me ha robado el cariño de mi esposo. El juez dió orden de que fuese puesta en libertad mistress Ridley y de que encerraran en su celda á su acusadora.

TEATRO ESLAVA

Levantar muertos, preciosa comedia de Eusebio Blasco y Ramos Carrión fué anoche á primera hora. La grada estaba casi completa y la butaca media. El público aplaudió mucho y rió más casi todas las escenas de la obra que, dicho sea en honor de sus intérpretes, estuvo muy bien representada, distinguiéndose la Sra. Valls, Srtas. Banquer (O. y M.) y los Sres. Reinado que acertó en su papel, Carrascal y Lafuente. La segunda sección fué un lleno tan completo que mucho antes de empezar ya se había agotado el papel en taquilla. Se hizo El gran galeoto, hermosísimo drama de D. José Echegaray.

El Sr. Vico—temperamento dramático—fué interrumpido muchas veces por los aplausos entusiastas de la numerosa concurrencia. Hizo su papel poniendo en él toda su alma y arrancando bravos numerosos de una buena parte del público. Los demás artistas que tomaron parte en el desempeño de la obra no desentonaron del Sr. Vico, mereciendo mención especial la Sra. Camarero que entendió bien el papel de Teodora, al cual supo darle vida. La Sra. García, dentro siempre de la verdad de la escena. Notas de Sociedad Llegó ayer á esta el laureado pintor sevillano Excmo. Sr. D. Gonzalo Bilbao, con su distinguida señora. Hoy tendrá lugar la apertura del coto de Morla; están invitados muchos aficionados. Tuvo lugar ayer en el coto de Laina una cacería de liebres; se cobraron 4 liebres. Los perros fueron elogiados. Se encuentra enferma la hermosa señorita María Luisa Díez é Hidalgo, hija de nuestro particular amigo D. Tomás. Hacemos fervientes votos por el próximo y completo restablecimiento de la distinguida enferma. ARKEMAN. Gacetas. SE ARRIENDAN dos habitaciones corridas en sitio muy céntrico á propósito para oficina ó despacho. Darán razón en la Administración de este periódico. CILADROS AL OLEO Francos, 19. TALLER DE COCHES de Manuel Cruz SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera. Lámpara filamento metal de la acreditadísima marca A. E. G. Para que el público la pruebe y se convenza de su inmejorable calidad, esta sociedad ha dispuesto establecer desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo los siguientes precios: De 16 bujías . . . . . Ptas. 2'50 D. 25, 32 y 50 . . . . . " 3'50 Gran duración.—Luz blanquísima.—75 por 100 de economía. Compañía Jerezana de Electricidad D. Juan José del Junco tiene consultas médicas en su domicilio (Caballeros, 41) todos los días de 10 á 12 y de 2 á 3.—Gratuitas los Lunes, Miércoles y Viernes. Estación Experimental de Jerez.—Observaciones meteorológicas del día 31 hasta las tres de la tarde. Temperatura máxima . . . . . 16 25 Idem mínima . . . . . 6 00 Idem media . . . . . 11 12 Máxima al sol . . . . . 21 50 Radiación solar . . . . . 3 00 Radiación terrestre . . . . . 0 00 Tensión del vapor de agua . . . . . 7 95 Estado higrométrico del aire . . . . . 69 25 Presión barométrica media á cero grados . . . . . 753 31 Evaporación en milímetros . . . . . 2 10 Lluvia en m. m . . . . . 0 00 Viento reinante.—Dirección . . . . . S. O. Velocidad km/s . . . . . 122 La GRAN VÍA tiene á la venta y á precios escandalosos, un gran surtido de sombreros empastados y flexibles que por la gran cantidad de sus compras no hay quien le pueda hacer la competencia en este artículo. HONDA, 18.

Dice el "Heraldo de Madrid" recibido ayer, que estalló un petardo en el coro del convento de San Francisco, cuando lo que ocurrió fué que en la plaza de Alfonso XII un muchacho prendió fuego á una lata que habia servido de pólvora y explotó por la inflamación de los gases.

La Cruz Roja.—Ayer tarde, con motivo de ser día festivo fueron muy visitados los soldados heridos en la campaña de Melilla que se albergan en el hospital de la Cruz Roja.

Ascenso.—Ha sido ascendido al empleo superior inmediato, el digno jefe de la estación telegráfica de esta ciudad don Rafael García de Toledo, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

Jura de la Bandera.—Los reclutas últimamente incorporados al Regimiento de Alfonso XII, prestarán mañana el juramento de fidelidad á los estandartes.

Caída.—Ayer tuvo la desgracia de caerse en su casa de la calle Basantes, una mujer llamada Francisca Galván, produciéndose una herida contusa en la región frontal.

Obras municipales.—El Sábado pagóse por la Mayordomía municipal entre los obreros ocupados en dichas obras durante la semana pasada, 933 pesetas, que unidas á 621'15 pagadas por materiales adquiridas, suman 1.554'15 pesetas.

La GRAN VIA pone en conocimiento del público que acaba de recibir todo el surtido de invierno y que como viene demostrando vende sus artículos con la utilidad más limitada que cabe. Un pañolón de punto por 20 reales; un traje de jerga v. por 40; una pieza grano de oro, 34; franelas piqué gran novedad á 2 rs. é infinidad de artículos imposible de enumerar, á precios como ninguno otro. Antes de hacer compras visitar esta casa y confrontar precios. Sin disputa es la que más barato vende.

HONDA, 18.

Detenidos.—Ayer ingresaron en la prevención: Dos individuos por cuestionar en la Alameda de Cristina; una mujer por robo de dos macetas; un individuo por maltratar á su hijo en la calle D. Juan, y causarle varias erosiones en la cara; dos por implorar la caridad en la vía pública; dos por blasfemar en la vía pública; ocho navajas y tres cuchillos recogidos en cacheo, y un reclamado por la autoridad judicial.

Accidente.—Ayer sufrió un ataque de eclampsia, en el campo, un niño de 10 años, llamado José Sampaño Tortolero.

Revista de Comisario.—Mañana pasarán la revista de Comisario correspondiente al mes de la fecha los cuerpos de esta guarnición.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios: Vacuno 11, con peso de 1399'00 kilos. Lanar 17, con 232'100 id. Cerdá 14, 1235'200 id. Vaca de 3.ª, á 1'60 el kilo. " 2.ª, á " 000

El paso de la infancia á la pubertad, es una edad crítica. En organismos débiles precisa auxiliar á la naturaleza, Hemoglobina Asimilable Steegre. Ven á Farmacia.

La casa que más barato vende el calzado es la GRAN VIA. Esto se explica por importarlos en grandes cantidades y de las mejores fábricas. Botas para señoras, caballeros y niños, tanto en cosido como clavado, zapatos, zapatillas y todo cuanto se quiera en este artículo; precios sumamente baratos. El que quiera calzarse con economía visite esta casa y se convencerá.

HONDA, 18.

Frutería de Aragón El dueño del Establecimiento situado en la calle Duque de Almodóvar, núm. 65, acaba de recibir un gran surtido de peras y peros de Aragón; peros de Málaga; batatas de Nerja y Málaga y cebollas gallegas blancas y coloradas.

Se recomienda al público visitar este establecimiento, en el cual encontrará además de lo ya dicho, castañas y nueces y todo lo concerniente para estos días de Todos los Santos.

Precios módicos.—Entrada libre. **CENOLINA X** Preparación especial para clarificar mostos y vinos de baja graduación en 48 horas sin gasto de alcohol. Cenosing, energético clarificante y especial decolorante. Albumina de huevo precipitante de las nubes del vino y otros especiales para vinos anubados, ácido y para vinagre.

Todos á precios muy arreglados. (Garantizado) José García, Antona de Dios, 20, JREEZ.

SE VENDEN mesas de mármol y otros muchos enseres propios para café.—Avifa, 5, informarán.

Leche de cabra.—Huevos frescos de cortijo.—Servicio á domicilio.—Corredera esquina á la calle San Pablo.

Monte de Piedad El Consejo interino de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, acordó en la sesión celebrada el día 25 del corriente, sacar á pública subasta los valores que constituyen su cartera, que son los siguientes:

144.500 pesetas nominales del Empréstito Municipal.—Serie A. 92.500 pesetas nominales del Empréstito Municipal.—Serie B. 398.500 pesetas nominales del Empréstito Municipal.—Serie C. 346.500 pesetas nominales de Acciones re Aguas.

Fijando los siguientes cambios como mínimo: Para la Serie A y C, 98 0/0; para la Serie B, 70 0/0, y para las acciones de Aguas, 75 0/0.

Dicha subasta tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en la sala de Ventas del Establecimiento.

Jerez de la Frontera 26 de Octubre de 1909.—El Director gerente, interino, Luis Tarazona.

ALMONEDA de varios muebles modernos y antiguos, una caja de caudales contra incendios y un piano en buen uso.

De 3 á 5 los días laborables. Escuelas, 3.

## CAMAS A PLAZO

No comprad sin haber visto el catálogo de los diferentes, bonitos y elegantes modelos de CAMAS y CUNAS de metal, hierro y latón que en colores, doradas y niqueladas construye la importante y acreditada fabrica LA INDUSTRIAL CAMERA SEVILLANA, domiciliada en Avenida de Miraflores, 30, dup. SEVILLA.

Ventas al contado y á plazos, desde 2'50 PTAS. semanales  
PRECIOS A PLAZOS

CUNAS PARA NIÑOS. . . . . Desde 19 pesetas hasta 231  
CAMAS PARA IDEM. . . . . Desde 32 pesetas hasta 214  
CAMAS PARA ADULTOS. . . . . Desde 33 pesetas hasta 400  
CAMAS PARA MATRIMONIO. . . . . Desde 45 pesetas hasta 700

Las más sólidas. Las más económicas. Las más higiénicas. Las más elegantes.

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA  
D. TOMAS RIVERA RIVERO, Mannel Rancés (antes Doblones) núm 22.

Representante en Jerez,  
**DON ANACLETO BAREA**  
Calle San Pablo, 22.

## A 4 PESETAS EL KILO CAFÉS MARCANO.

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA  
Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.

HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

Consignaciones—Tránsitos—Exportación—duanas—Seguros y Fletamentos

## AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas  
**AZOPARDO.—CADIZ**

### ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy, aprobó la transferencia de pesetas 1.250 del artículo 6.º capítulo 6.º "Obras públicas" á aquellos otros que á continuación se detallan.

CAPITULO 3.  
Policía Urbana y Rural.  
Art. 5.º—Material de Mercados. 500

CAPITULO 4.º  
Instrucción Pública.  
Art. 3.º—Reparación de edificios. 750

Total. . . . . 1.250

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días á contar desde hoy, se presenten las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez 30 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

### ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy, aprobó la transferencia de pesetas 1.250 del artículo 6.º capítulo 6.º "Obras públicas" á aquellos otros que á continuación se detallan.

CAPITULO 3.  
Policía Urbana y Rural.  
Art. 5.º—Material de Mercados. 500

CAPITULO 4.º  
Instrucción Pública.  
Art. 3.º—Reparación de edificios. 750

Total. . . . . 1.250

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días á contar desde hoy, se presenten las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez 30 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

MAÑANA.—Commemoración de los fieles difuntos y S. Victoriano, ob. y mr.

Iglesia auxiliar de San Pedro.

El día de los fieles difuntos empezarán las misas en dicha iglesia á las siete en punto.

Durante el mes de Noviembre, á las ocho y media de la mañana, se rezará el Santo Rosario y el piadoso ejercicio del Mes de Animas, celebrándose á continuación el Santo Sacrificio de la Misa.

El Miércoles 10 por la noche, al toque de oraciones se dará principio á la tradicional novena en sufragio de las Benditas Animas del purgatorio en la que se cantarán diariamente devotos motetes ó lamentos, terminando todas las noches con un solemne responso.

La última noche habrá sermón á cargo de un R. P. Dominicano.

Durante los días de la novena habrá varias misas rezadas y el último una de Comunión á las nueve que se aplicará por la intención de los fieles que hubieren contribuido á solemnizar estos cultos bien con sus limosnas ó con su asistencia personal.

Parroquia de San Miguel.  
Hoy después del toque de oraciones dará comienzo en esta Iglesia Parroquial la tradicional y devota Novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, con plática todas las noches á cargo de los señores Curas de la misma.

Iglesia de San Francisco.  
Solemne novena que los Rvdos. Padres Franciscanos de esta ciudad, dedican en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio en su iglesia de San Francisco.

Dará principio el día 2 de Noviembre á las seis y media de la tarde, predicando todas las noches el R. P. Guardián Fr. Rufino Barrenechea.

Por las mañanas, á las nueve, Misa cantada con responso, y por las noches, Corona, Letanía cantada, Novena, Cánticos, Sermón y Responso solemne.

Después de la Novena, todos los días, seguirá á la misma hora por la noche, el Ejercicio del mes de Animas, terminando con Responso cantado.

### Asociación Jerezana de la Caridad

TESORERIA.  
Estado de Gastos é Ingresos del mes de Septiembre de 1909:

INGRESOS	
	Pesetas.
Existencia en caja en 31 de Septiembre:	
En efectivo. . . . .	2.273'49
En recibos. . . . .	2.621
	4.894'49

Suscripción de particulares. . . . .	2.092
Donativo de D. Miguel Castillo . . . . .	75
Id. de D. José Picó. . . . .	35
Id. de D. Alejandro Ivison . . . . .	43'50
Abonado por el Cine de la Alameda de Fortín de Torres . . . . .	237'60
Venta de sellos de Caridad . . . . .	40
Ingresado á cuenta del festival del 25 y 26 . . . . .	2.015'30
Total . . . . .	9.482'89

GASTOS	
Recibido de Tesorería para socorros durante el mes. . . . .	2.999'25
Pagado al Sr. Requejo, su cuenta del festival del 25 Julio . . . . .	3'75
Honorarios de la Hermana inspectora, del Depósito, mes de Septiembre. . . . .	31
Luz eléctrica para el mismo, id. . . . .	18'05
A Miguel Rubiales, su cuenta. . . . .	13'75
Gastos de Administración:	
3 por 100 de cobranza sobre 1.901 pesetas recaudadas en Agosto . . . . .	57'03
Cuenta de D. Juan González . . . . .	0'75
Pagado por luz en la oficina . . . . .	5'11
Cuenta de talonarios de M. Martín Sueldo de la dependencia y mandadero . . . . .	190
Limpieza de oficina en el mes . . . . .	3'25
Existencia en caja en esta fecha:	
En efectivo . . . . .	3.317'95
En recibos pendientes de cobro. . . . .	2.787
	6.104'95
Total . . . . .	9.432'89

Cuenta de repartos.—Existencia en la oficina en 1.º Septiembre:	
Metalico . . . . .	17'80
Bonos . . . . .	85'40
Recibido de Tesorería durante el mes . . . . .	2.999'25
	3.102'45

Se han repartido en dicho mes:	
En metalico en la oficina . . . . .	419'60
En efectivo para raciones en el Depósito . . . . .	94'10
En bonos de cocina . . . . .	2.478'40
	2.990'10
Existencia en la oficina para repartir el 1.º de Octubre . . . . .	112'35
Total . . . . .	3.102'45

Jerez 30 Septiembre de 1909.—Conforme: El Contador, José M. Fernández.—El Tesorero, Tomás Díez.

### Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.  
El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy, aprobó la transferencia de pesetas 1.250 del artículo 6.º capítulo 6.º "Obras públicas" á aquellos otros que á continuación se detallan.

CAPITULO 3.  
Policía Urbana y Rural.  
Art. 5.º—Material de Mercados. 500

CAPITULO 4.º  
Instrucción Pública.  
Art. 3.º—Reparación de edificios. 750

Total. . . . . 1.250

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días á contar desde hoy, se presenten las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez 30 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD  
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el Viernes 29 del actual y terminada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por el término de quince días, á contar desde esta fecha á los efectos del art.º 146 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 31 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

fectar las cafeterías, artesas, retretes y para los hospitales, habitaciones de enfermos, hoteles, cuarteles, oficinas, estaciones, coches y vagones de ferrocarril.

Es sin igual para lavar el ganado caballar y vacuno, perros, gallinas, etc.

Depósito de los preparados especiales de la casa William Cooper y Sobrinos, de Berkhamsted (Inglaterra): Farmacio del

Dr. A. DE LUQUE  
LARGA, 73.

## TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)  
**Lerroux en Madrid.**

Madrid 31, á las 17'30.  
Ha llegado Lerroux.

En la estación le esperaban más de mil personas.

El orador republicano recibió muchos aplausos.

Se dieron muchos vivas á la Libertad, á la República, á Ferrer y mueras á la reacción.

Se tomaron bastantes precauciones.

**Accidente ferroviario.— Muertos y heridos.**

Madrid 31, á las 19.  
Participan de Burgomáame, que ha descarrilado un tren eléctrico, resultando seis muertos y doce heridos.

**Cartas de las kábilas.**  
Noticias de Melilla dan cuenta de que el Bachir, enviado por Muley Hafid, ha recibido cartas de las kábilas rebeldes.

Créese que son contestación á las que aquél les dirigió gestionando la paz con España y los kabileños se muestran conformes á someterse si se les deja sembrar en los terrenos ocupados.

**Terminación de la campaña.**

Madrid 31, á las 23.  
Insistese en que muy en breve quedará terminada la pacificación del Rif.

Los periódicos publicados hoy, dicen que conservaremos las posiciones que ocupan nuestras tropas.

En cuanto á los beneficios de las minas de Beni-Bu-Ifrur, convendríamos en que se repartan el 60 por 100 para España, dejando el 40 para el Sultán.

Las Compañías mineras se comprometerán á abonar un millón de pesetas á Schaldy para que pacifique á los rifeños.

**Proclamación de Abd-el-Aziz?**

Madrid 1.º de Noviembre, á las 2.

Comunican de Tánger que en Tazza ha sido proclamado el exsultán Muley Abd-el-Aziz emperador de Marruecos.

**Teatro Eslava.**

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Aurelia Camarero.—Función para hoy.

1.ª sección.—A las 8 menos cuarto. Primera parte del popular drama religioso fantástico en siete actos, del inmortal yate D. José Zorrilla.

D. Juan Tenorio.  
2.ª sección.—A las nueve y media. Segunda parte de

D. Juan Tenorio.  
Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 1'00. Delantero, 0'55. Grada, 0'30

Precios para la 2.ª sección.—Butaca, 1'00. Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

"Alrededor del Mundo" publica esta semana, profusión de artículos, en su mayoría ilustrados.

Además contiene las secciones acostumbradas de Averiguador Universal, Recetas y Problemas, una serie de cuentos y narraciones interesantísimas titulada "Léame usted hoy", y continúa la novela "Un jefe de revoluciones", ambas en forma encuadernable.

Oficinas: Calle de los Caños, 4, Madrid, —2'50 pesetas suscripción trimestre.

## Farmacia Central.

**FLUIDO V 2.**  
Cura radical de las enfermedades del naranjo y árboles frutales.

**APTEBITE**  
Polvo fumigante y fertilizante. Es el remedio más eficaz para combatir las hormigas, caracoles, topo-grillo, cochinilla y otras plagas.

**MILK OIL.—FLUIDO.**  
Debe emplearse para todos los usos domésticos, tales como lavar pisos, paredes, utensilios de cocina, para desin-

## Sección Religiosa.

JUBILEO.—Santo Domingo.  
MAÑANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—La Fiesta de Todos los Santos y Santos Cesáreo y Julián, mrs.

# EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

**Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Aguilaz, núm. 4 JEREZ DE LA FRONTERA**

## FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BARRAMEDA

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz	S. 7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	S. 8 17	9 11		15 24
2.ª Aguada	" 7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	" 8 50	9 27		15 49
S. Fernando	" 7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	" 10 10	9 50		16 30
Puerto Real	" 8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	" 10 37	10 05		16 50
P. Sta. María	" 8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	" 10 57	10 20		17 09
El Portal	" 8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	" 11 25	10 38		17 34
Jerez (llegada)	" 9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	" 11 47	10 52		17 54
Jerez	S. 9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	" 12 19	11 13		18 23
El Cuervo	" 9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	" 12 34	11 18	9 01	18 32
Lebrija	" 9 56	16	18 10		El Portal	" 12 44	11 25	9 11	18 40
Las Cabezas	" 10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	" 13 05	11 39	9 33	18 59
Alcantarillas	" 10 38	16 51	18 41		Puerto Real	" 13 23	11 57	9 50	19 15
Utrera	" 11 05	17 45	19 04		S. Fernando	" 13 48	12 07	10 13	19 36
Dos Hermanas	" 11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	" 14 00	12 22	10 35	19 55
Sevilla (S. B.)	" 11 45	18 45	19 40		Cádiz	" 14 15	12 25	10 40	20

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Jerez Salida	11 20	18 50	Bonanza Salida	7 35	14 25
Alcubilla	11 30	15 01	Sanlúcar	8 03	14 24
Las Tablas	11 48	19 23	Las Tablas	8 25	14 43
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 35	14 51
Bonanza	12 35	20 15	Jerez Llegada		

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM	
Puerto Santa María	S. 9 45	19 45	Sanlúcar	Salida	6 45	17 10
Rota	" 10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 13
La Ballena	" 10 41	20 41	Chipiona	"	7 15	17 33
Chipiona	" 10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43
La Jara	" 11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 03
Sanlúcar	Llegada	11 10	Puerto Santa María	Llegada	8 15	18 33

NOTA. De Jerez sale un tren para el Trocadero á las 8:45, llegando á las 5:30. Regresa á las 19:30 y llega á la estación de Jerez á las 21:45.

### ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

**ESPAÑA**  
 Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.  
 Incidencia de los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.  
 España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc. la parte oficial de todos los pueblos. Las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenadas y colocadas con suma precisión, especialmente para esta publicación.

**AMÉRICA**  
 Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio e industrias, escritos en español e inglés.  
 Incidencia de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.  
 Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.  
 ESTADOS HISPANOAMERICANOS  
 1.ª América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.  
 2.ª América del Norte: México.  
 3.ª América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Caracas.  
 De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

**FILIPINAS**  
 Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio e industria, en español e inglés.

**1909**  
**AÑO XXXI**

DE su publicación.

**PORTUGAL**  
 Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

**Precio: 25 pesetas, franco de porte.**

Dos voluminosos tomos, impresos en papel indiano.

De venta: Librería de los Sres. Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales del mundo.

**PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,**

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Allcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastros de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

**Píldoras de Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Agentes en España—J. URBACH & CA., Barcelona.

**EMULSION MADANAL**

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

**AGUA DE ABISINIA**

ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exenta a de sales metálicas en absoluto, es completamente inofensiva; devuelve á los cabellos y barbas su primitivo color desde el castaño al más bello negro.

Es anti-éptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías, y Perfumerías de España y del Extranjero.

Deposito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de su autor A. LUQUE, Larga 73, 75 y 77.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Píldoras y Ungüento DE **HOLLOWAY**

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosidad, falta de apetito, Indigestión y son insuperables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llague, Heridas, Quemaduras y Toda clase de Maales Cutáneos Maales de Piel, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE JEREZ DE LA FRONTERA**

El Consejo interino de Administración admira durante el corriente mes de Octubre solicitudes de las personas con título de peyito me castil ó con conocimientos completos de administración y contabilidad que aspiren al puesto de adjunto al Director interino del Establecimiento; la cual podrá ocupar igual cargo si se llegara á fundar un nuevo Monte de Piedad.

Los solicitantes deberán indicar las aspiraciones que tienen, la fianza que podrían ofrecer llegado el caso y sus referencias.

Jerez 12 de Octubre de 1909 — El Director interino, *Luis Tarazona*.

**PAPEL DE PERIÓDICOS**  
 para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA**

**BARCELONA**

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
 Trecos viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro semanas, ó sea: Enero 1.º Febrero 1.º y 29 Mayo 26 Junio 2 Mayo 21 Julio 19 Julio 16 Agosto 5 Septiembre 1.º Octubre 8 Noviembre 1.º Diciembre 6.

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO**  
 Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER**  
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.  
 Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Profesor de francés.**—D. Francisco Narraño, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito mandando á domicilio si es necesario.—Informarán, Arcos, 11.

**"Ley Electoral"**

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

¡Segunda Colección!—Precioso y útil regalo á los lectores de EL GUADALETE.

Ya se ha publicado la segunda colección de las preciosas y útiles "Tarjetas Postales Municipales", del notable pianista y compositor D. José M.º Francés.

Consta esta segunda y nueva colección, como la anterior, de diez preciosas "Tarjetas Postales" conteniendo cada tarjeta, una bonita y completa pieza de música para piano; y se compone de 3 preciosas mazurkas; 3 polkas; 2 bonitas habaneras; un schotis y un vals.

Estos seguros que esta nueva y notable colección, tendrá el mismo éxito que la anterior, y se agotará en pocos días todas las que han salido.

Nuestros suscriptores pueden obtener tan útil y bonita colección, por el insignificante precio de 80 céntimos, con sólo presentar este periódico en esta Administración, antes del 15 de Octubre pues pasada esta fecha, costará dos pesetas, como es su precio corriente.

El autor, nos ha concedido la exclusividad en esta publicación.

**Gabinete de Electricidad médica y Rayos X**

Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arcual de alta frecuencia; baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrosis, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neurálgias (dolores), tumores, linfatismo, "serofulismo, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histérico, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.